



COMUNICADO Nº 14

13/11/2014

**LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS
01/2014/FIDEICOMISO SANATORIO
DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

1ª RONDA DE CONSULTAS

Pregunta 1)

En las Condiciones Programáticas del Servicio de Imagenología (pág. 39), se solicita previsión para instalar un equipo de RNM, más adelante, se describen los locales que este equipo demandará. En la planilla de áreas (Area III, Módulo B), las áreas correspondientes no se computan (área 0,00). Solicitamos aclaración al respecto.

Respuesta 1)

Esta previsión para instalar un equipo de RNM va en la misma línea que la previsión para instalar un Centro de Cuidados Intensivos e Intermedios. O sea que su área es 0 porque no integra las actuales necesidades programáticas, pero ante la eventualidad que la CSM decida incorporar una RNM, la previsión le facilitará su implantación y construcción.

Pregunta 2)

En las Condiciones Programáticas del Block Quirúrgico (pág. 72), se plantea que el mismo debería estar vinculado, en lo posible, a la "potencial ubicación de las unidades de cuidados especiales (CTI, CCI, etc.)".

¿Deber preverse la inclusión a futuro de estas unidades?

Respuesta 2)

En el listado de áreas no se mencionan los Cuidados Especiales, pues el BSE actualmente terceriza ese Servicio, y tiene la intención de seguir operando de esta manera.

No obstante el Programa dice..."Se ha planteado la conveniencia de que las Áreas destinadas a Cirugía estén ubicadas en el mismo nivel que el Departamento de Emergencia, Imagenología, Laboratorio de Análisis Clínicos, y en lo posible directamente vinculada a la potencial ubicación de las unidades de Cuidados Especiales (CTI, CCI, etc.)."

La idea es que -amparados en los conceptos de flexibilidad y crecimiento que debe tener la planta hospitalaria - se determine la potencial ubicación de los Cuidados Especiales, de manera que al momento de definirse la necesidad de contar con CTI propio, se facilite su implantación y construcción.

Pregunta 3)

En la Planilla de Metrajés Mínimos figuran otros locales con área 0,00:

- i. Área III, Módulo E – Talleres de electricidad, pintura automotriz, tapicería, otros talleres. Se interpreta que las áreas correspondientes están contempladas en otras áreas de la misma planilla. Confirmar este criterio.
- ii. Área IV, Módulo B – Archivo de historias clínicas pasivo
- iii. Área VI, Módulo A – Despachos para Departamento de Ortopedia
- iv. Área VI, Módulo A – Sala de depósito de papeles de oficina
- v. Área VII, Módulo E – Locales de Tecnovigilancia y soporte de hardware
- vi. Área VII, Módulo G – Área de recepción técnica – 23,04 m² que figuran en la columna “Salas de máquinas”. Deberían figurar en la columna “Área cerrada”?
- vii. Área VII, Módulo G – Depósito de productos de mantenimiento – 100 m² que figuran en la columna “Salas de máquinas”. Deberían figurar en la columna “Área cerrada”?

Respuesta 3)

- i. Estos 4 locales fueron eliminados del programa, por lo que figuran con área 0
- ii. Este local fue eliminado del programa por lo que figura con área 0
- iii. Este local fue eliminado del programa por lo que figura con área 0
- iv. Este local fue eliminado del programa por lo que figura con área 0
- v. Estos locales fueron eliminados del programa por lo que figuran con área 0.
- vi. Si, efectivamente deben figurar en "área cerrada"
- vii. Si, efectivamente deben figurar en "área cerrada"

Pregunta 4)

En cuanto a la dimensión de locales: Área IV, Módulo B – Confirmar lado mayor mínimo de Archivos de historias clínicas.

Agradecemos confirmar lado mayor mínimo de Archivos de historias clínicas.

Respuesta 4)

Queda a criterio del oferente.

Pregunta 5)

Área I, Consulta externa – se indica en el programa (pág. 3) que habrá un área de apoyo de enfermería y de registros médicos cada 10 consultorios (se entiende: 4 áreas en total), pidiendo para cada área 1 depósito general, 1 depósito de residuos contaminados y otro depósito residuos domiciliarios, lo que nos daría un total de 4 depósitos de cada tipo, figurando en planilla de metrajés solo 1.

Solicitamos aclaración al respecto.

Respuesta 5)

Los 4 sectores de 10 consultorios comparten la central de limpieza, tal como dice el programa y la planilla de metrajés: *"Finalmente, todo el sector tendrá una central de limpieza, donde se guarda el equipamiento propio, y se utiliza como estación de partida de los procedimientos de limpieza de la Consulta Externa"*.

**Pregunta 6)**

Para el block quirúrgico se pide en el Programa Arquitectónico (pg 70) tres bloques de 36 m² y uno de 48 m² como superficies mínimas. En la Planilla de Metrajés Mínimos se piden tres quirófanos de 30 m² y uno de 40 m². ¿Se debe aplicar el criterio del Programa o el de la Planilla?

Respuesta 6)

En este caso está correcta la planilla.

Pregunta 7)

En el Programa Arquitectónico (pg 86 – 87) se solicitan quirófanos con lados mínimos de 6m x 6m y de 6m x 8m, sin embargo en la Planilla de Metrajés Mínimos se piden quirófanos con medidas mínimas de 5mx6m y de 5m x 8m. ¿Cuáles son las medidas mínimas que se deben considerar?

Respuesta 7)

Habrá 3 quirófanos de 5.00 x 6.00 y 1 de 5.00 x 8.00

Pregunta 8)

En el Programa Arquitectónico (pg77) se solicitan tres áreas de estar diferenciadas y en la Planilla de Metrajés Mínimos se solicitan dos. ¿Cuántas se deben considerar?

Respuesta 8)

Se deben considerar 3 áreas de Estar (personal general, personal técnico, y anestésistas). Todas ellas con las mismas dimensiones

Pregunta 9)

En el Programa Arquitectónico (pg 80) se solicita un acceso a cirugía con vestuario para pacientes ambulatorios, este no se considera en la Planilla de Metrajés Mínimos ¿Se debe tomar en cuenta el Programa o la Planilla?

Respuesta 9)

Depende del diseño del Block Quirúrgico que proponga el oferente

Pregunta 10)

En el Programa Arquitectónico (pg 82) se solicita para el depósito de material estéril dos áreas diferenciadas, una de 6 m² y otra de 10 a 20 m². En la Planilla de Metrajés Mínimos se solicita un solo local de 9 m² ¿Se debe tomar en cuenta el criterio del Programa o el de la Planilla?

Respuesta 10)

En la planilla debió decir m² 18.00, y en esta superficie se dispondrán ambos sectores del depósito

Pregunta 11)

En el Programa Arquitectónico (pg 89) se menciona un local de anestésistas y una oficina de jefe del block. Estos no están en la Planilla de Metrajés Mínimos ¿Cuál de los dos se debe tomar en cuenta?

Respuesta 11)

El local de anestésista es en realidad el estar de anestésistas, y es uno de los 3 estares que tiene el BQ tal como se aclara en la Respuesta N° 8. La oficina de jefe de block figura como local administrativo, tanto en el programa como en la planilla.



Pregunta 12)

En el Programa Arquitectónico (pg 231) se menciona un estar de personal, este no se considera en la Planilla de Metrajes Mínimos ¿Se debe considerar en el proyecto?

Respuesta 12)

El estar de personal figura con el nombre de office en la planilla, por lo que se debe incluir en el proyecto

Pregunta 13)

En la Planilla de Metrajes Mínimos algunos locales poseen medidas pero no tienen superficie, por lo tanto no computan en la superficie total del programa ¿Deben considerarse en el proyecto? Se detallan locales a continuación:

	Cantidad	LADO MENOR MÍNIMO	LADO MAYOR MÍNIMO	AREA CERRADA
AREA III SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y/O TRATAMIENTO				
Modulo E.- AREA DE REHABILITACIÓN				
Área de Talleres				
Taller de reparaciones Eléctricas	0	4,80	6,00	0,00
Taller de pintura automotriz	0	4,80	6,00	0,00
Taller de Tapicería	0	4,80	6,00	0,00
Otros talleres	0	2,40	4,20	0,00
AREA IV.- SERVICIOS INTERMEDIOS Y DE APOYO				
Modulo B.- REGISTROS MÉDICOS Y ARCHIVOS CLÍNICOS				
Departamento central de RRMM				
Archivos de Historias Clínicas pasivo	0		200,00	0,00
AREA VI.- SECTORES ADMINISTRATIVOS				
Gerencia de Área Técnica				
Despacho para Departamento de Ortopedia	0	2,40	3,60	0,00
Sala de depósito de papeles de oficina	0	1,80	2,00	0,00
AREA VII.- SERVICIOS GENERALES				
Local de Tecnovigilancia	0	3,00	4,20	0,00
Local de soporte de Hardware	0	2,40	4,80	0,00

Respuesta 13)

Todos los locales que figuran con área 0 no deben considerarse en el proyecto.

Pregunta 14)

En la Planilla de Metrajes Mínimos no hay consideradas circulaciones troncales verticales y horizontales ¿Qué porcentaje se calcula para las mismas?

Respuesta 14)

En función del partido arquitectónico seleccionado y de los usos de cada una de las circulaciones, el oferente propondrá sus dimensiones.

Pregunta 15)

a) En el Programa Arquitectónico (pg 173) se solicitan habitaciones estándar para dos camas de 3,50m x 5,00m de lado mínimo, en la Planilla de Metrajés Mínimos se solicitan de 3,50m x 4,80m de lado mínimo ¿Cuál de los dos criterios se debe utilizar?

b) En el Programa Arquitectónico (pg 175) se solicitan habitaciones individuales estándar de 3,50m x 4,00m de lado mínimo, en la Planilla de Metrajés Mínimos se solicitan de 3,50m x 3,50m de lado mínimo ¿Cuál de los dos criterios se debe utilizar?

c) En el Programa Arquitectónico (pg 175) se solicitan habitaciones individuales con acompañante de 3,50m x 5,00m de lado mínimo, en la Planilla de Metrajés Mínimos se solicitan de 3,50m x 3,50m de lado mínimo ¿Cuál de los dos criterios se debe utilizar?

Respuesta 15)

Para las tres aclaraciones solicitadas, vale la planilla de áreas

Pregunta 16)

En el Programa Arquitectónico (pg 170) se solicita que todos los baños para habitaciones de internación sean accesibles para personas con discapacidad motriz, sin embargo en la Planilla de Metrajés Mínimos se solicitan baños para minusválidos y baños comunes ¿Cuál de los dos criterios se debe utilizar?

Respuesta 16)

En el propio Programa Arquitectónico - salvo esa frase genérica mencionada que corresponde a un criterio anterior - se explicita cuáles son las habitaciones que llevan baño para uso por pacientes minusválidos, en un todo de acuerdo con la planilla de áreas.

Para que quede claro se expresa que las dos habitaciones individuales, las dos habitaciones individuales con acompañante, el aislamiento, y dos de las ocho habitaciones de dos camas, llevarán baño para minusválidos, quedando las restantes ocho habitaciones para dos camas con baño standard.

Pregunta 17)

En el Programa Arquitectónico (pg 187) se solicitan 6 habitaciones dobles para personal médico, en la Planilla de Metrajés Mínimos se solicitan 10 ¿Cuál de los dos criterios se debe utilizar?

Respuesta 17)

Son 10 habitaciones dobles como indica la planilla.

Pregunta 18)

En el Programa Arquitectónico (pg 183) se menciona una kitchenette para el área de hotel de pacientes, en la Planilla de Metrajés Mínimos no se menciona ¿Se debe tener en cuenta? En caso afirmativo ¿Que superficie se requiere para estos locales?

Respuesta 18)

Figura en la planilla como de m 1.80 x m. 3.60

**Pregunta 19)**

En el Programa Arquitectónico (pg 201) se menciona para el centro de capacitación y eventos dos aulas de capacitación además del salón para 80 personas. En la Planilla de Metrajés Mínimos se pide una sala para 80 personas y sólo una sala de ateneo y sesiones ¿Qué criterio debe tenerse en cuenta?

Respuesta 19)

Es una sola Sala de Ateneo y Sesiones

Pregunta 20)

Para el Módulo de Laboratorio de Análisis Clínicos no se contempla área de admisión ¿Se debe agregar?

Respuesta 20)

El Programa, en este sector dice: "*En caso que – por la ubicación del Laboratorio- la llegada de público ambulatorio no distorsione su operativa y la de los locales vecinos, se estima conveniente que los boxes de extracción estén en el propio Laboratorio, pero un área periférica, pues tampoco deben interferir con su operativa*" En este caso, además de incorporar boxes de extracción, se le debe dotar al área de una recepción de pacientes.

Pregunta 21)

Para el Módulo de Medicina Transfusional no se contempla área de admisión ¿Se debe agregar?

Respuesta 21)

Por el bajo volumen de donantes semanales, no es necesario un área de admisión. El donante llama en la puerta del Servicio, y lo atiende el técnico o el administrativo, en función de directivas de la Dirección.

Pregunta 22)

Cómo es el funcionamiento del CSM en horario nocturno? ¿El servicio de emergencia sigue funcionando con el resto del CSM cerrado?

Respuesta 22)

Cierra solamente la parte del CSM que tiene citas coordinadas, áreas administrativas y algunos servicios generales, pero la gran mayoría queda operativo como en cualquier Sanatorio u Hospital.

Pregunta 23)

En el Programa Arquitectónico (pg 15) se pide para procedimientos y observación que los pacientes que ingresan deben pasar por un baño completo con duchero ¿Se refiere a los pacientes provenientes de la sala de espera?

Respuesta 23)

Todos los pacientes que ingresan a la sala de procedimientos y observación vienen derivado por el triage, y deben pasar obligatoriamente por baño y en forma previa (salvo riesgo de vida). Esto es independiente de que accedan a la Emergencia en vehículo o en forma peatonal.

Pregunta 24)

En el Programa Arquitectónico (pg 23) se menciona un baño para uno de los consultorios, en la Planilla de Metrajés Mínimos no se menciona ¿Se debe tener en cuenta?

**Respuesta 24)**

Se debe tener en cuenta, y tal como dice el programa, debe ser apto para ser usado por pacientes minusválidos.

Pregunta 25)

En el Programa Arquitectónico (pg 31) se menciona una kitchenette para personal, en la Planilla de Metrajés Mínimos no se menciona ¿Se debe tener en cuenta?

Respuesta 25)

Se prioriza el Programa Arquitectónico, y se incluirá una pequeña kitchenette que cumpla con lo indicado en las "generalidades" del local.

Pregunta 26)

En el Programa Arquitectónico (pg 55) se menciona que se deberá contar con un área libre como previsión de técnicas a incorporar, la misma no se encuentra en la Planilla de Metrajés Mínimos ¿Se debe tener en cuenta? En caso afirmativo ¿Que superficie se requiere para este local?

Respuesta 26)

La previsión corresponde solamente a técnicas de Bioquímica General y Hematología y será del orden del 20% del total destinado estos sectores.

Pregunta 27)

En el Programa Arquitectónico (pg 110) se solicita un taller de pintura automotriz ¿se debe prever para el mismo entrada y salida de automóviles?

Respuesta 27)

El taller mecánico y de pintura automotriz debe tener acceso de vehículos

Pregunta 28)

Solicitamos se envíe la planilla completa de la página 504 del Anexo II -001.

Respuesta 28)

Se adjunta en archivo aparte Niveles mínimos requeridos para la iluminación, numeral 2, páginas 503 y 504 de la Memoria para la CSM del BSE.

Pregunta 29)

Solicitamos se confirme si el suministro de mobiliario se encuentra incluido dentro del llamado, por ejemplo los 40 cofres de seguridad del depósito de valores, cofres de seguridad que se mencionan en vestuarios, electrodomésticos especiales, equipamientos de talleres de capacitación, máquinas de lavado, carros en general, lockers, archivos para biblioteca, archivo para historias clínicas, archivo para entre otros.

Respuesta 29)

El suministro de mobiliario no se encuentra incluido dentro del llamado.

Pregunta 30)

En el anexo II – 002, se establece que las aberturas de aluminio deben ser superiores a los cerramientos de altas prestaciones. Para unificar criterios entre los oferentes, y atender este requisito, solicitamos se confirmen cuáles deben ser las características de las aberturas de aluminio.

**Respuesta 30)**

Serán similares a la línea Mecal Plus, y para dimensiones que esta línea no acepta, se pasará a la línea Gala, ambos de Aluminios del Uruguay.

Pregunta 31)

En el anexo II – 002, se establecen las condiciones especiales para la sala de RNM, y se recomienda consultar sobre las exigencias de aislación y protección a los proveedores de los equipos. Para unificar criterios entre los oferentes y atender este requisito, solicitamos se confirme quien será el proveedor de los equipos que instalara el BSE.

Respuesta 31)

No está previsto la compra de un resonador al momento y por ende no existe proveedor. Sí se quiere tener planificado un espacio destinado a esos fines (ver pregunta 1), por sí en algún momento se decide la compra. Se debe consultar con la autoridad reguladora nacional en radioprotección dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería respecto a los requerimientos que deben tener los locales que albergan los RNM.

Pregunta 32)

El Pliego en el punto 1.2. ANTECEDENTES GENERALES determina:

“c. Realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de las habilitaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo la obra proyectada (Intendencias, UTE, OSE, BPS, MTSS, MSP, Bomberos, y demás que fuesen exigidos por las disposiciones vigentes, en los plazos y condiciones que se establecen en este Pliego).”

Agradecemos se rectifique la totalidad de permisos, tramitaciones, habilitaciones, etc. que serán de cargo del contratista.

Respuesta 32)

Es responsabilidad y riesgo del oferente identificar cuáles son las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de las habilitaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo la obra proyectada. Por lo expuesto, la realización de los mismos y los costos asociados se considerarán incluidos en el precio de la oferta.

Pregunta 33)

El Pliego en el punto 3.1.2. SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN: CONCURSO DE ANTEPROYECTOS DE ARQUITECTURA - a. Presentación y Recepción de Ofertas determina:

“Inmediatamente que el Comité Técnico notifique el resultado de la etapa de precalificación, se convocará mediante un comunicado a las empresas admitidas para la presentación de las ofertas en un plazo mínimo de 60 días calendario”.

Agradecemos se rectifique la fecha en que será entregado en concurso.

Respuesta 33)

Fecha 2/02/2015, publicada en comunicado Nº 12 de fecha 31/10/2014.

**Pregunta 34)**

El Pliego en el punto B.1. ESTUDIO DE LOS ANTEPROYECTOS (SOBRE N°1) determina: "El jurado deberá emitir su fallo dentro del plazo de 30 días calendario luego de su constitución". Agradecemos se aclare en qué plazo se constituirá el jurado una vez entregado el concurso.

Respuesta 34)

Se prevé que el jurado se constituya dentro de los 10 días siguientes a la fecha de recepción de ofertas.

Pregunta 35)

Agradecemos enviar plano de mensura que sirva de base para realizar el relevamiento topográfico.

Respuesta 35)

El plano se ha publicado en comunicado N° 13 de fecha 4/11/2014.

Pregunta 36)

De acuerdo a los recaudos entregados, previo a la aprobación del proyecto por parte del BSE, el Contratista deberá presentar su propuesta en el MSP para comprobar que cumple con la normativa.

Entendiendo que el BSE solo recibirá un proyecto que haya sido avalado por MSP, y que desconocemos los tiempos del MSP, solicitamos:

- a. se confirme si los 60 días de plazo para presentar el proyecto ejecutivo se refieren al plazo del contratista para presentar el proyecto en MSP.
- b. A partir de qué momento se comienzan a aplicar las multas que se establecen en el artículo 4.1 del PCP.

Respuesta 36)

a - En la cláusula 4.1 se establecen dos meses como máximo, contados a partir de la firma del contrato, para la entrega del Proyecto Ejecutivo ante el Contratante. La Contratante es la CND actuando como fiduciaria de acuerdo a lo establecido en la cláusula 1.2.3.

b - La multa comienza a aplicarse a partir del primer día de incumplimiento del plazo otorgado para la entrega del Proyecto Ejecutivo.

Pregunta 37)

Solicitamos se confirme si el porcentaje de imprevistos a considerar en la propuesta, será definido por la CND.

Respuesta 37)

No se solicita la inclusión de un rubro "Imprevistos" en la cotización. Lo que debe interpretarse de la lectura de la cláusula 1.2.1 literal d) es que los "Imprevistos" son de riesgo de la empresa Contratista y están incluidos en el precio que se contrate.